DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17848
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5398098

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JOSÈ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ				SOLICITANTE: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CAT	06	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	10 de junio de 2022	**HORA:**	10:20	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X: 95366.06 Y: 83570.22				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Vereda Olarte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	85 m^2				
UPZ:	61 – Ciudad Usme	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	4				
LOCALIDAD:	5 - Usme	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0137NFJZ	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	85 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-44650				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado identificado como "Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo" se encuentra localizado en la Vereda Olarte de la Localidad de Usme, que no perteneciente a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación –

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

SDP. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, los predios evaluados presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa, para adelantar cualquier intervención en el sector se deben considerara las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dichos predios no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de junio de 2022, al sector localizado al costado oriental del predio rural de mayor extensión denominado "Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo", en la Vereda Olarte de la Localidad de Usme; que en el presente diagnostico se denominara sector evaluado.

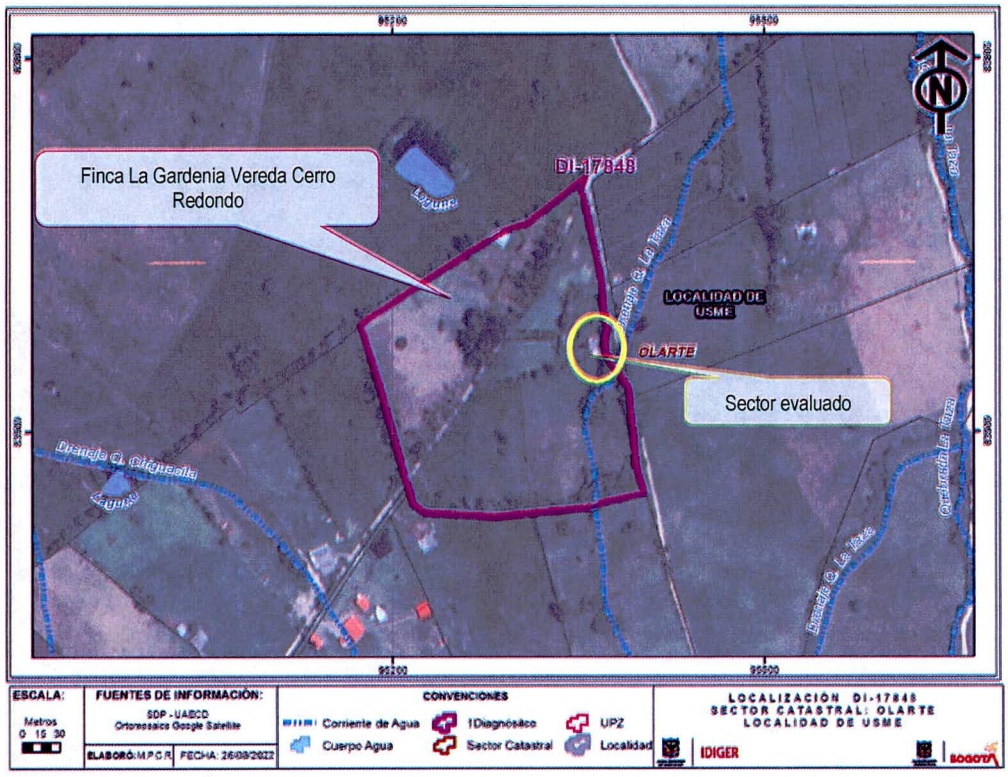


Figura 2. Localización del sector evaluado y el predio rural de mayor extensión en la Vereda Olarte de la Localidad de Usme.

8. DESCRIPCIÓN

El sector evaluado se encuentra en un sector rural que corresponde a una ladera de pendiente baja, con la presencia de servicios públicos y acceso a través de una vía vehicular en terreno y afirmado en buen estado (Ver Fotografía 1).

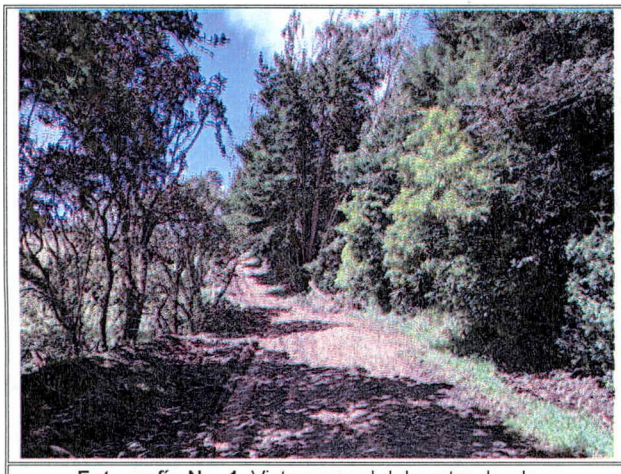
En el sector evaluado se emplaza una vivienda de un nivel construida al parecer en muros de mampostería simple y cubierta liviana en tejas de fibrocemento sobre elementos de madera apoyados en los muros, a la cual no fue posible ingresar debido a que no se encontraba el responsable; en el lindero del costado oriental del sector evaluado a unos 20 m aproximadamente de la vivienda descrita se encuentra una cerca viva con individuos arbóreos de alturas entre 8 y 12 m, al costado occidental de la cerca se encuentra una zona verde con vegetación conformado por arbustos y arboles con alturas cercana a los 10 m y al costado occidental de la cerca se encuentra el camino veredal de 4.0 m de ancho, en terreno natural y en buen estado (Ver Fotografías 2 y 3).

El evento de emergencia se activa por la caída de uno de los individuos arbóreos que se encuentran sobre el lindero en mención, el árbol con una longitud cercana a los 10 m cae sobre la cerca y el camino veredal descritos. No se evidencian daños en los elementos que conforman la estructura de la vivienda y al momento de la visita ya había retirado la parte del árbol caída sobre el camino veredal, sin embargo, en el sector hay otros individuos arbóreos que presentan inclinación que podrían representar un riesgo para la vivienda y funcionalidad del camino veredal (Ver Fotografías 3 a la 6).

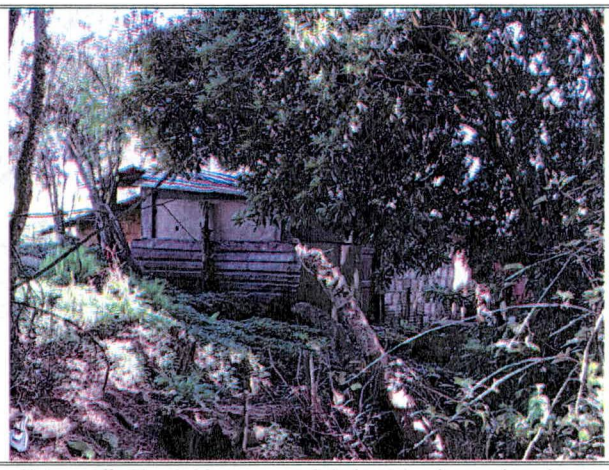
9. POSIBLES CAUSAS

Las afectaciones evidenciadas fueron ocasionadas por el colapso del individuo arbóreo localizado en el lindero oriental del sector evaluado.

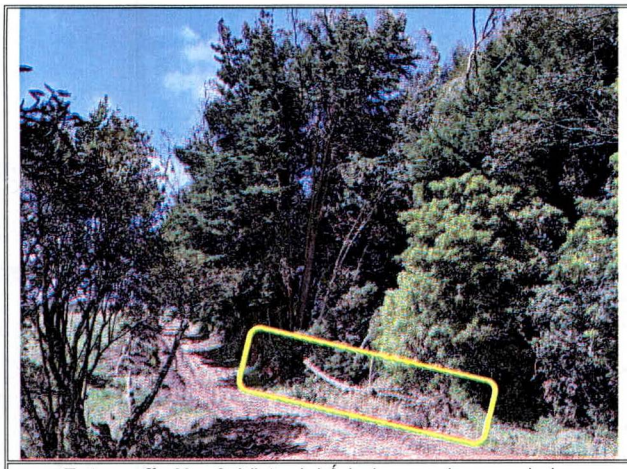
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



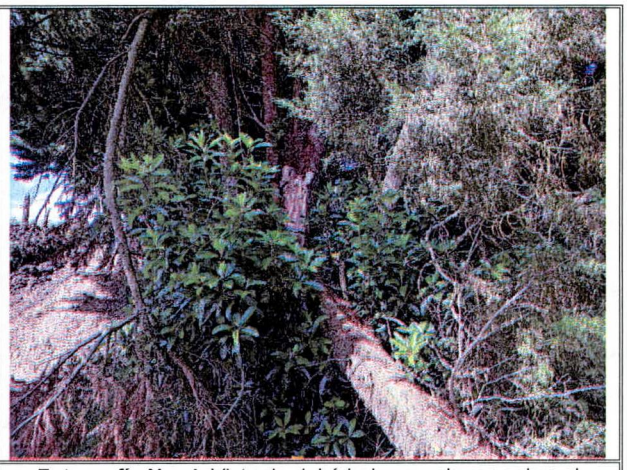
Fotografía No. 1. Vista general del sector donde se encuentra el sector evaluado.



Fotografía No. 2. Vista general de la vivienda emplazada en sector evaluado.



Fotografía No. 3. Vista del Árbol que colapso y de los individuos arbóreos en el lindero oriental del sector evaluado.



Fotografía No. 4. Vista de del árbol que colapso sobre el lindero oriental del sector evaluado.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre las unidades habitacionales evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo	Sin información	Mampostería simple	Residencial	1	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Caída de los individuos arbóreos localizados sobre el lindero y que presentan inclinaciones que podrían representar un riesgo para la vivienda y la funcionalidad del camino veredal.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda localizada al costado oriental del predio rural de mayor extensión denominado “Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo”, en la Vereda Olarte de la Localidad de Usme.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de los individuos arbóreos localizados sobre el lindero al costado oriental del predio denominado "Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo", en la Vereda Olarte de la Localidad de Usme.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del camino veredal localizado al costado oriental del predio denominado "Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo", en la Vereda Olarte de la Localidad de Usme.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los predios evaluados, y de hacer seguimiento a las condiciones de estos. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada al costado oriental del predio rural de mayor extensión denominado "Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo", en la Vereda Olarte de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio o las afectaciones evidenciadas, por otra parte, el comportamiento ante cargas dinámicas es incierto.

- La funcionalidad del camino veredal localizado al costado oriental del predio denominado "Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo", en la Vereda Olarte de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas de acuerdo con lo evidenciado durante la inspección realizada.

15. RECOMENDACIONES

- A la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, desde sus competencias, evaluar la posibilidad de realizar una valoración a los individuos arbóreos que representen riesgo a la infraestructura del predio denominado "Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo", en la Vereda Olarte de la Localidad de Usme. Dicha valoración se recomienda con el fin de implementar las medidas que se requieran sobre el mismo por su altura, inclinación y localización, con el fin de evitar que se presenten afectaciones en el sector.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia notificar al responsable del predio denominado "Finca La Gardenia Vereda Cerro Redondo", en la Vereda Olarte de la Localidad de Usme, así como, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ José Felipe Castro Rodríguez
Profesional Universitario
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático